

Ciudad Autónoma de Buenos Aires	de	dede
---------------------------------	----	------

## AUTORIZACION GENERAL PARA OPERAR A FAVOR DE ALLARIA LEDESMA & CIA S.A.

Autorizo con carácter general a Allaria Ledesma & Cía. S.A. para que actúe en mi nombre administrando mis inversiones y/o tenencias. Esta autorización habilita al Agente a cursar y ejecutar todas aquellas operaciones sobre valores negociables que se ajusten al Perfil de Riesgo del Inversor por mí suscripto en oportunidad de la apertura de la cuenta comitente o de actualización de legajo. Asimismo, dicha autorización es extensible a todas las operaciones vigentes, o aquellas que puedan surgir en el futuro, acordes a mi Perfil de Riesgo del Inversor, reguladas o fiscalizadas por los mercados registrados en la Comisión Nacional de Valores.

Las operaciones podrán ser instruidas indistintamente por mí, o por cualquier empleado de Allaria Ledesma & Cía S.A. inscripto en el Registro de Idóneos de la Comisión Nacional de Valores, según el Título VII Capítulo II Sección III Artículo 12 de las Normas NT 2013. Aquellas operaciones instruidas por mí, deberán ser cursadas mediante las modalidades de contacto autorizadas por el Agente, y en caso que las mismas no se encuentren incluidas en el Perfil de Riesgo del Inversor vigente a dicho momento, deberé autorizar en forma escrita a Allaria Ledesma & Cía S.A. para que pueda cursar las mismas.

Dejo expresa constancia que esta autorización no habilita a Allaria Ledesma & Cía. S.A., a efectuar retiros de títulos valores, órdenes de pago o débito de títulos valores sobre mi cuenta comitente, que no se correspondan con la liquidación de las operaciones y acreencias, ni con sus costos operativos.

Tengo pleno conocimiento que Allaria Ledesma & Cía. S.A. no asegura rendimientos de ningún tipo y cuantía sobre las inversiones incluidas en la presente autorización, ya que las mismas están sujetas a las fluctuaciones de las condiciones y de los precios de mercado. Asimismo, en ningún caso se me garantiza la protección del valor aportado a la cuenta comitente.

Conforme lo dispuesto en el *punto* 7 del Convenio de Apertura de Cuenta Comitente, autorizo a Allaria Ledesma & Cía S.A. a dejar mis saldos disponibles para retirarlos cuando lo desee, para cancelar posibles gastos, o bien a utilizarlos cuando se presente una oportunidad de inversión, que el personal idóneo o yo mismo crea conveniente realizar. Asimismo, autorizo a Allaria Ledesma & Cia S.A. a utilizar dichos saldos en el curso habitual de su negocio, manteniendo la disponibilidad de los mismos ante mi requerimiento de retiro o reinversión, conforme lo establecido en el Artículo 8 Sección II Capitulo II Título VII de las Normas NT 2013 de la Comisión Nacional de Valores.

Me notifico en este acto que, en virtud del Régimen Informativo con Clientes, según el Título VII Capítulo II Sección XI Artículo 36 de las Normas NT 2013, el Agente enviará un mail automático a la/s dirección/es de correo electrónico declarada/s por mí en el Perfil de Riesgo del Inversor al finalizar cada día en que se produzcan operaciones en mi cuenta comitente. Dichas operaciones las podré visualizar, sin límite de día y horario, ingresando con un nombre de usuario y clave personal en la página Web oficial de Allaria Ledesma & Cía. S.A.; que podré solicitar desde el sitio oficial del Agente cuando lo desee. Asimismo, se enviará otro mail en forma mensual cuando mi cuenta comitente presente un valor total superior a \$1000 (pesos argentinos mil).

Declaro conocer los costos detallados en la Tabla de Aranceles y Comisiones, y doy conformidad de sus posteriores actualizaciones, que serán debidamente publicadas en la página oficial de la compañía.

Adjunto a la presente mi conformidad respecto de los valores preexistentes y saldos de mi cuenta comitente al día de la fecha (solo para el caso de actualización de cuenta comitente).

Esta autorización se encontrará vigente hasta tanto yo exprese su revocación y/o cancelación anticipada en forma escrita.

Comitente Nº:	
Apellido y nombre:	
<u>Firma:</u>	